

**CIRCULAR DARH No. 082-2018**

A: Señores Decanos, Directores Generales, Directores de Escuelas, Directores de Centros Universitarios, Secretarios, Jefes de Unidades Ejecutoras de la Universidad de San Carlos de Guatemala y personal en general que labora en la Universidad de San Carlos de Guatemala.

DE: Licda. Vilma Iris Salazar, Jefa División de Administración de Recursos Humanos

ASUNTO: **DÍA DEL PROFESIONAL HUMANISTA EDUCADOR**

FECHA: Guatemala, 12 de septiembre de 2,018

Señores.

De manera atenta, para su conocimiento y efectos consiguientes se transcribe el **Acuerdo de Rectoría No.1167-2018**, dictado por Rectoría el 10 de septiembre de 2018, que copiado literalmente dice:

**“EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**, de conformidad con las atribuciones que le confiere el Artículo 17 del Estatuto de la Universidad, **Considerando**: Que el 17 de septiembre de cada año se conmemora el **“Día del Profesional Humanista Educador”** conforme Acuerdo Gubernativo Número 139-2014, publicado en el Diario Oficial el 30 de abril de 2014 y según lo estipulado en el Artículo 62 del Reglamento de Relaciones Laborales entre la Universidad de San Carlos de Guatemala y su Personal. **POR TANTO**: Con base en lo considerado, precepto legal citado; **ACUERDA**: **Autorizar licencia con goce de salario para no laborar el lunes 17 de septiembre de 2018, para los Profesionales de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que estén colegiados y agremiados al Colegio Profesional de Humanidades de Guatemala. COMUNÍQUESE.** Dado en la ciudad de Guatemala, a los diez días del mes de septiembre de dos mil dieciocho. (ff) MSc. Ing. Murphy Olympo Paiz Recinos, Rector; Arq. Carlos Enrique Valladares Cerezo, Secretario General”

Suscribo atentamente,


**“ID Y ENSEÑAD A TODOS”**



VILMA SALAZAR  
JEFA  
DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS



Vo. Bo.



INGA. WENDY LÓPEZ DUBÓN  
DIRECTORA GENERAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



VS/WLD/mcpn

**CIRCULAR DARR No. 023-2018**

A: Directores Decanos Directores Generales Directores Generales de Escuelas, Directores de Centros Universitarios, Secretarios, Jueces de Tribunales Electorales de la Universidad de San Carlos de Guatemala y personal en general que labora en la Universidad de San Carlos de Guatemala.

DE: Lissette Yllera, Jefa División de Recursos Humanos

**ASUNTO: DIA DEL PROFESIONAL HUMANISTA EDUCADOR**

FECHA: Guatemala, 13 de septiembre de 2018

Señores:

La manera mejor para el conocimiento y efectos correspondientes de la presente es el Acuerdo de Resolución No. 1187-2018, otorgado por Resolución el 10 de septiembre de 2018, que copiado literalmente dice:

"EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, de conformidad con las atribuciones que le confiere el artículo 11 del Estatuto de la Universidad Convocatoria. Que el 17 de septiembre de cada año se conmemora el Día del Profesional Humanista Educador, conforme Acuerdo Ejecutivo Número 148-2014, publicado en el Diario Oficial el 30 de abril de 2014 y según lo estipulado en el artículo 62 del Reglamento de Relaciones Laborales entre la Universidad de San Carlos de Guatemala y su Personal, POR TANTO, Con base en lo considerado preciso se acordó ACUERDA, Autorizar licencia con goce de salario para no laborar el lunes 17 de septiembre de 2018, para los Profesionales de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que estén colegiados y egresados del Colegio Profesional de Humanidades de Guatemala, COMUNICAR. Dado en la ciudad de Guatemala, a los diez días del mes de septiembre de dos mil dieciocho (10 de Septiembre de 2018) por el Rector, Rector Ad. Carlos Enrique Valderrama, Catedrático Titular y Jefe de la División de Recursos Humanos."

Respecto a los señores:

**VID Y ENSEÑAD A TODOS**

  
**LISETTE YLLERA**  
**Jefa**

**DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS**

  
**INGA WENDY CORTEZ DURÁN**  
**DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

VSWJ/División